

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
NO APLICA				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
<p>ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA MARTES 27 DE FEBRERO DEL 2018. SECRETARÍA.- Actúa el titular, Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.</p> <p>HORA DE CONVOCATORIA.- 10:00 LOCAL.- Salón de la Prefectura.</p> <p>QUÓRUM.- Legal, con la asistencia de 12 (doce) Miembros del Consejo Provincial.</p> <p>RESOLUCIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del martes 27 de febrero del 2018, resolvió:</p> <p>1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del martes 30 de enero del 2018, en todas sus partes.</p> <p>Dr. Linder Altafuya Loo, Prefecto, Subrogante.- Indica al Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario del Consejo, proceda a dar lectura al Segundo Punto del Orden del Día.</p>	27-02-2017	http://www.prefecturadeesmeraldas.gob.ec/web/assets/2-acta-sesion-ordinaria-27-de-febrero-del-2018.pdf	<p>RESOLUCIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del martes 27 de febrero del 2018, resolvió:</p> <p>1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del martes 30 de enero del 2018, en todas sus partes.</p> <p>RESOLUCIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del martes 27 de febrero del 2018, resolvió:</p> <p>2.- Aprobar en Primera Instancia la Primera Reforma a la Ordenanza de Modificación del PDyOT 2015-2025 por la Alineación del PND 2017-2021, en todas sus partes.</p>	27-02-2018	SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO PROVINCIAL	http://www.prefecturadeesmeraldas.gob.ec/web/assets/02-resolucion-administrativa-y-firma-de-febrero.pdf
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS				http://www.prefecturadeesmeraldas.gob.ec/web/assets		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				5/3/2018		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				Ing. Inés Meza Mosquera		

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	imeza@gadpe.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(06) 2721-444 EXTENSIÓN 207